



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 11 de junio de 2001

NUM. 64

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias para hacerse con la mayoría del capital de Audenasa, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan para la convivencia democrática y de educación para la Paz con destino a los centros escolares, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular el desarrollo del grado superior LOGSE de música, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 5).
- Declaración política sobre el Kurdistán iraquí. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).
- Declaración política contra la persistencia del Gobierno del Estado en atacar el ejercicio de la capacidad de autogobierno derivada de la LORAFNA. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).
- Declaración política con motivo de la celebración, el día 22 de mayo, del aniversario de los muertos por la libertad y contra el fascismo en la fuga del Fuerte de San Cristóbal. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacerse cargo de los intereses generados por los créditos puente para los trabajadores de Sintel. Aprobación por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo (Pág. 8).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a instalar Internet en la Red de Bibliotecas. Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura (Pág. 8).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre la creación de un polígono industrial en Allo, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón (Pág. 9).
- Pregunta sobre los servicios que ofrece la biblioteca pública de Corella, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón (Pág. 9).

- Pregunta sobre las variaciones producidas en materia de concentración parcelaria, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena ([Pág. 10](#)).
- Pregunta sobre si se mantienen las actuaciones previstas para el 2001 en materia de concentración parcelaria, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena ([Pág. 11](#)).
- Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria “Campaña de saneamiento” dentro del programa de protección y mejora de la ganadería, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena ([Pág. 11](#)).
- Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria “Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena ([Pág. 12](#)).
- Pregunta sobre la campaña de financiación de la compra de ordenadores, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 12](#)).
- Pregunta sobre los procedimientos que se siguen para la adquisición de medicamentos y otros productos farmacéuticos, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo ([Pág. 13](#)).
- Pregunta sobre la aplicación de la partida presupuestaria “Ayudas para la compra de ordenadores personales conectados a Internet”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García ([Pág. 14](#)).
- Pregunta sobre la no aprobación del Decreto Foral que va a regular la enseñanza de 0-3 años, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García ([Pág. 15](#)).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias para hacerse con la mayoría del capital de Audenasa**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2001, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias para hacerse con la mayoría del capital de Audenasa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 4 de junio de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua presenta, para su debate en el próximo Pleno, la siguiente moción.

#### **Exposición de motivos**

El pasado viernes, 25 de mayo, el Consejo de Ministros tomó la decisión de traspasar la Empresa Nacional de Autopistas (Enausa) a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Como explicó en posterior comparecencia de prensa el Portavoz del Gobierno, el motivo de dicho traspaso es privatizar, en un breve período de tiempo, dicha empresa. De este modo, se oficializa algo que se venía rumoreando desde hace tiempo, la privatización de Enausa.

De todos es conocido que esta empresa participa con un 50% en Autopistas de Navarra (Audenasa), teniendo el otro 50% de acciones el

Gobierno de Navarra. Nuestro grupo parlamentario estima que privatizar el 50% de Audenasa es perjudicial para el interés general de Navarra.

La Autopista de Navarra es el principal vial de comunicación en nuestro territorio vertebrando el Norte y el Sur, acercando ambos polos a Pamplona. Por ello, que el 50% de la empresa Audenasa pase a manos privadas significa que, en la gestión, se primará la búsqueda del máximo beneficio económico, cuenta de resultados, frente a rentabilidad social de dicha autopista o las condiciones laborales. Es más, medidas tales como los peajes blandos, que actualmente se aplican, tendrían serias dificultades para realizarse y siempre soportando mayores costes, por parte del Gobierno de Navarra. Asimismo, la apertura de nuevos enlaces tampoco tendría receptividad en el capital privado. Todo ello, sin mencionar el debate sobre la gratuidad, aspecto sobre el que debe tomar una decisión el Parlamento de Navarra.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua considera que esta nueva situación debe ser aprovechada por el Gobierno de Navarra para hacerse, al menos, con la mayoría de Audenasa. El Gobierno de Navarra, como socio accionista paritario, tiene una posición preferente en esta adquisición de acciones. Además, las relaciones políticas institucionales entre los dos gobiernos deben servir de canal propicio para poder llegar a acuerdos, no estrictamente comerciales.

#### **Propuesta de acuerdo**

Las Cortes de Navarra instan al Gobierno foral a que realice las gestiones necesarias para hacerse con, al menos, la mayoría del capital de Audenasa.

Pamplona, 28 de mayo de 2001

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan para la convivencia democrática y de educación para la Paz con destino a los centros escolares**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2001, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan para la convivencia democrática y de educación para la Paz con destino a los centros escolares, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 4 de junio de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de los artículos 192 y 193 del Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su tramitación ante el Pleno del Parlamento de Navarra la siguiente moción.

La democracia es un conjunto de principios y de procedimientos para la convivencia sociopolítica basados en el respeto a la voluntad social mayoritaria. La democracia no establece límites en cuanto a objetivos o proyectos políticos siempre que respeten los derechos humanos y se persigan mediante la libre adhesión de la ciudadanía, es decir, sin imposición ni limitaciones. La clave es que la voluntad popular, legítimamente expresada, encuentre su reflejo en el ordenamiento jurídico e institucional en cada momento.

Si, como ocurre en el País Vasco, la soberanía y la territorialidad son motivo de controversia y bloqueo, el punto de encuentro y la fórmula de progreso puede hallarse en la profundización y exploración en la vía democrática. Un camino transitable para todas las opciones y aspiraciones puede ser investigar y sondear en el filón de la democracia nuevas soluciones a los problemas. Normalmente, más democracia es igual a más paz social, jurídica y política.

Es propio de las sociedades con tradición democrática que, en cuestiones trascendentales para la comunidad, el resultado del diálogo político y los acuerdos sean sometidos a consulta popular. Se trata de perfeccionar el funcionamiento de una democracia representativa como la nuestra con la intervención directa de la sociedad en las cuestiones básicas. Ello significa aplicar plenamente el primer principio democrático y, de este modo, reforzar la legitimidad de los acuerdos y las decisiones institucionales. En nuestro caso, cualquier hipotético acuerdo que modifique el status actual debería seguir este procedimiento. Más aún, disponer y regular, a través del pacto, la capacidad de consultar a la población puede contener las claves de la superación del contencioso vasco.

Los más de treinta años de terrorismo indiscriminado de la banda terrorista ETA, ha hecho que muchos de los jóvenes de hoy no hayan conocido otra situación que no sea la de la extorsión, la del chantaje y la del asesinato de ETA.

Por ello entendemos necesario analizar el punto de partida que nos permite orientar la comunicación en una dirección disgregadora o en una dirección constructiva, algo así como la clave metodológica para promocionar una educación para la paz en la juventud. Favorecer los valores democráticos en los jóvenes que serán los que van a dirigir los designios de las instituciones en el futuro. El modelo de diálogo, discusión, comunicación o cooperación, por otra parte habitual, centrado fundamentalmente en identificar y destacar las diferencias en las posiciones opuestas es improductivo para lograr un trabajo compartido, porque prima y premia lo que no es coincidente, lo que escinde y separa.

Al mismo tiempo que se producía este proceso de descubrimientos, tomamos conciencia de las enormes limitaciones de nuestras capacidades y habilidades para la comunicación y para el diálogo. El paradigma que sobre el diálogo impera en nuestro tiempo, en nuestra sociedad, en el que nosotros nos apoyamos da muy poco de sí. Dicho en pocas palabras, reducimos la idea de dialogar a convencer y demostrar que la razón y la verdad están de nuestro lado y las culpas y los culpables del otro. Teniendo en cuenta que siempre hay

varios "lados" la utilidad del diálogo entendido así queda muy en entredicho.

El plan que se propone puede utilizarse en centros de enseñanza reglada y no reglada, en facultades universitarias, pero también puede experimentarse en grupos de ocio y tiempo libre o deporte; en asociaciones de todo tipo y edad; o por ejemplo, en un claustro de profesores, en una comunidad de vecinos, en cualquier trabajo en equipo o incluso en familia.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan para la convivencia democrática y de educación para la Paz con destino a los centros escolares navarros. Este Plan deberá ir orientado hacia los alumnos de Primaria y de Secundaria de Navarra y deberá tener como objetivo prioritario educar para la paz, respetar los Derechos Humanos, establecer pautas de prevención de actitudes violentas, incentivar la utilización de los valores democráticos del respeto a la pluralidad y a la tolerancia.

Entre los objetivos de este plan para educar para la paz estarán los siguientes:

a.- Formación en los valores democráticos y en los derechos y libertades de las personas.

b.- Estrategias de análisis y de resolución de conflictos.

c.- Capacidades comunicativas de empatía y asertividad.

d.- Reconocimiento de las propias capacidades en relación con el tratamiento constructivo de los conflictos, poniendo especial énfasis en las capacidades y habilidades comunicativas.

e.- Pensamiento crítico y flexibilidad de pensamiento.

f.- Trabajo cooperativo en orden a conseguir una meta común.

g.- Valores y actitudes como el respeto al otro, autoestima, solidaridad, cooperación.

Pamplona a 29 de mayo de 2001

El Portavoz: Juan Cruz Alli Aranguren

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular el desarrollo del grado superior LOGSE de música**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2001, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular el desarrollo del grado superior LOGSE de música, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Educación y Cultura. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 4 de junio de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión de Educación la siguiente moción.

Las enseñanzas musicales, según se desprende del marco normativo salido de la LOGSE, deben implantarse en el año 2001-2002. Estas enseñanzas han contado siempre con las reticencias por parte del Departamento de Educación para no avanzar en la regulación del Ciclo Superior en Navarra. Según se desprende de las declaraciones del Director General de Educación, D. Santiago Arellano, este es un tema "pendiente sin fecha de ejecución".

A la falta de voluntad política para avanzar en la regulación normativa de las enseñanzas musi-

cales se le añade el problema complejo de las obras de ejecución del nuevo Conservatorio donde, parece, no se va a poder desarrollar la enseñanza superior.

Independientemente de esta contingencia, es claro que en el curso 2001-2002 el Conservatorio Pablo Sarasate no va a ofertar el Grado Superior y habrá alumnos que no podrán continuar con sus estudios en Pamplona, con el evidente coste y trastorno familiar para todos los afectados.

No contar con el Grado Superior LOGSE supone, en palabras del Director del Conservatorio Pablo Sarasate, un retroceso ya que en la actualidad el centro sí imparte el grado superior del plan antiguo del año 1966.

Otro de los problemas que parecen derivarse de la creación de ese Grado Superior es el coste económico, ya que los profesores deben ser catedráticos y eso podría originar un gasto elevado para las arcas forales. Esta cuestión podría solucionarse por la vía de las comisiones de servicios que, sin ser la mejor solución, supondría una solución para poner en marcha el Grado Superior.

La falta de recursos económicos para poner en marcha el Ciclo Superior de Música en Navarra es otro de los argumentos esgrimidos por parte de los responsables del Gobierno de Navarra en materia de Educación y Cultura. Es evidente que cuando hay voluntad política para ofrecer una nuevas titulaciones, como es el caso de la

UPNA, o la necesidad de mejorar las infraestructuras deportivas en esta misma Universidad, se habilitan partidas suficientes para conseguir el objetivo.

La solución ante esta situación pasa, según estos responsables, por mejorar la política de becas para conseguir que los navarros que quieren estudiar música, puedan hacerlo, eso sí, fuera de nuestras fronteras forales, cuando se podría perfectamente estudiar en Navarra. Esta solución, a juicio de Convergencia de Demócratas de Navarra, es claramente insuficiente y regresiva.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que regule el desarrollo del Grado Superior LOGSE de Música en Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar que los alumnos puedan estudiar en otros conservatorios el Grado Superior de Música, para lo cual se deberá establecer acuerdos con otros centros para facilitar el acceso de los alumnos a la titulación superior de música. Asimismo, se garantizará, con un sistema de becas, la posibilidad de estudiar el Grado Superior con apoyo económico de la Administración Foral.

Pamplona a 30 de mayo de 2001

El Portavoz: Juan Cruz Alli Aranguren

## **Declaración política sobre el Kurdistán iraquí**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2001, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración política:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con el pueblo kurdo de Irak y el apoyo a los esfuerzos que viene realizando para el establecimiento de un sistema democrático en su país y para la reconstrucción del mismo.

2. El Parlamento de Navarra solicita de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas el levantamiento del embargo al Kurdistán iraquí, el reconocimiento del Estado Federal Kurdo dentro del Estado iraquí, así como el incremento de los esfuerzos para la reconstrucción del país

mediante el aumento de las ayudas al desarrollo y la creación de fondos específicos para ello.

3. El Parlamento de Navarra cree necesaria la realización de acciones, para dar a conocer a la opinión pública de nuestra Comunidad, la situación en la que vive el pueblo kurdo de Irak, por lo que hace un llamamiento a las distintas organizaciones no gubernamentales de la Comunidad Foral, para que se impliquen en este objetivo.

4. La presente declaración política se hará llegar a los representantes del Partido Democrático del Kurdistán en España y al Secretario General de la Organización de Naciones Unidas”.

Pamplona, 21 de mayo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

## **Declaración política contra la persistencia del Gobierno del Estado en atacar el ejercicio de la capacidad de autogobierno derivada de la LORAFNA**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2001, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración política:

“1. Instar al Gobierno del Estado para que retire el recurso interpuesto ante el Tribunal Constitucional, contra el Acuerdo del Pleno del Parlamento de Navarra de 21 de diciembre de 2000 por el que se aprobó la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/1999, de 6 de abril, por la que se declara Parque Natural las Bardenas Reales.

2. Instar al Gobierno del Estado para que suspenda el Real Decreto 1943/2000, de 1 de diciembre, por el que declaró parte del territorio de Bardenas Reales de Navarra como zona de interés para la Defensa Nacional.

3. La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra manifiesta su preocupación por la persis-

tencia del Gobierno del Estado en atacar el ejercicio de nuestra capacidad de autogobierno, derivada en este caso del artículo 50.1 d) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

4. Instar al Gobierno de Navarra para que, en defensa de la capacidad de autogobierno de nuestra Comunidad, comparezca ante el Tribunal Constitucional defendiendo el Acuerdo aprobado por los representantes de los ciudadanos navarros

5. Trasladar la presente declaración al Gobierno del Estado y al Gobierno de Navarra”.

Pamplona, 21 de mayo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

## **Declaración política con motivo de la celebración, el día 22 de mayo, del aniversario de los muertos por la libertad y contra el fascismo en la fuga del Fuerte de San Cristóbal**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2001, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración política con motivo de la celebración, el día 22 de mayo, del aniversario de los muertos por la libertad y contra el fascismo en la Fuga del Fuerte de San Cristóbal que tuvo lugar hace 63 años:

“El 22 de mayo de 1938, en plena guerra, dos mil quinientas personas procedentes de diferentes lugares de la península se hallaban encarceladas en el Fuerte de San Cristóbal por su compromiso de lucha por la libertad y por la legalidad republicana. En ese día, setecientos noventa y cinco de ellos –poniendo en juego su propia vida– emprendieron una fuga, que no era sino otro acto más en favor de los derechos democráticos: quinientos ochenta y cinco fueron devueltos al penal y ciento ochenta y siete murieron desarmados en lo que fue lucha desigual con sus captores.

Aquellos hombres, como tantas mujeres y hombres, defendieron la libertad y la República legalmente constituida frente al fascismo.

Es penoso que desde las más altas representaciones de Navarra –Parlamento y Gobierno de Navarra– nunca se haya tenido un mínimo recuerdo, tan merecido, para quienes entregaron su vida, o unos años de la misma, por la libertad de toda la ciudadanía.

Por todo ello, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra reconoce públicamente la razón que asistía a quienes en aquellos difíciles momentos defendieron y enarbolaron la bandera de la libertad, así como el valor demostrado al altísimo precio de su propia vida, como lo avalan estos hechos y otros acontecidos en otros lugares.

Asimismo, quiere agradecer públicamente su enorme contribución a la causa de la libertad y expresar que, sin esfuerzos como los suyos, las generaciones actuales no podríamos disponer de los espacios democráticos que tenemos.

La Junta de Portavoces se compromete a hacer llegar, por los medios que sea posible, esta

declaración y reconocimiento a los demócratas y republicanos represaliados en el Fuerte de San Cristóbal que todavía viven, o en su defecto a sus familiares, a través de las personas o asociaciones que tienen contacto con los mismos".

Pamplona, 21 de mayo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

---

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacerse cargo de los intereses generados por los créditos puente para los trabajadores de Sintel**

### *APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacerse cargo de los intereses generados por los créditos puente para los trabajadores de Sintel", aprobada por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2001.

Pamplona, 1 de junio de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacerse cargo de los intereses generados por los créditos puente para los trabajadores de Sintel**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a hacerse cargo de los intereses generados por los créditos puente que se concedan como anticipo de las cantidades a recibir del Ministerio de Trabajo, a través del FOGASA, para cada uno de los trabajadores de la empresa Sintel pertenecientes al centro de trabajo en Navarra.

---

## **Moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a instalar Internet en la Red de Bibliotecas**

### *RECHAZO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA*

En sesión celebrada el día 29 de mayo de 2001, la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra, acordó rechazar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a instalar Internet en la

Red de Bibliotecas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 31, de 26 de marzo de 2001.

Pamplona, 30 de mayo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués



---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre la creación de un polígono industrial en Allo**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FÉLIX M.<sup>a</sup> TABERNA MONZÓN*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón sobre la creación de un polígono industrial en Allo, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de junio de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el

Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En la población de Allo se constata la posibilidad de crear un polígono industrial.

Por ello, interesa saber:

1.- ¿Existe algún expediente de proyecto o de viabilidad sobre un polígono industrial en Allo? Si así fuera, ¿en qué momento procesal se encuentra?

2.- ¿Se ha tenido algún tipo de relación (a concretar) con el ayuntamiento de la población señalada?

Pamplona, 28 de mayo de 2001

El Parlamentario Foral: Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón

**Pregunta sobre los servicios que ofrece la biblioteca pública de Corella**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FÉLIX M.<sup>a</sup> TABERNA MONZÓN*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón sobre los servicios que ofrece la biblioteca pública de Corella, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de junio de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Las demandas de los usuarios del servicio de la Biblioteca Pública de Corella son constantes. Son muchos los que solicitan una mayor apertura de horarios, un mayor espacio y más y mejores medios audiovisuales e informáticos.

Por ello, interesa saber:

1.- ¿Entiende el Gobierno de Navarra que los horarios de apertura al público, el espacio físico que ocupa y los medios de que dispone son los más acordes con las necesidades de los vecinos y vecinas?

2.- ¿Va ha emprender algún tipo de medidas y actuaciones, propias o conjuntas para mejorar dicho servicio?

3.- En caso de vacaciones, baja laboral, excepciones u otros motivos, ¿cómo se cubre la suplencia?

4.- ¿En qué régimen laboral y dedicación se encuentra el personal que atiende dicho servicio?

Pamplona, 28 de mayo de 2001

El Parlamentario Foral: Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón

---

## **Pregunta sobre las variaciones producidas en materia de concentración parcelaria**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ M.<sup>a</sup> AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre las variaciones producidas en materia de concentración parcelaria, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de junio de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su res-

puesta por escrito la siguiente pregunta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

El año pasado, en contestación a una pregunta de nuestro Grupo Parlamentario, nos facilitaban las actuaciones previstas por su Departamento en materia de concentración parcelaria para los años 2000 y 2001.

1.- ¿Se han producido modificaciones a lo largo del año 2000 entre lo previsto y lo que finalmente se ha ejecutado?

En su caso, deseamos saber las variaciones de presupuesto producidas y las razones en cada caso si finalmente no se ha ejecutado alguna de las actuaciones previstas o las razones para incorporar alguna nueva.

Iruña a 28 de mayo de 2001

El Parlamentario Foral: José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena

## **Pregunta sobre si se mantienen las actuaciones previstas para el 2001 en materia de concentración parcelaria**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ M.<sup>a</sup> AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre si se mantienen las actuaciones previstas para el 2001 en materia de concentración parcelaria, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de junio de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

El año pasado, en contestación a una pregunta de nuestro Grupo Parlamentario, nos facilitaban las actuaciones previstas por su Departamento en materia de concentración parcelaria para los años 2000 y 2001.

1.- ¿Se mantienen por su Departamento las mismas actuaciones previstas para el año 2001, en materia de concentración parcelaria, que las señaladas en su contestación a este Grupo Parlamentario el 14 de abril del pasado año?

En caso de haberse producido variaciones, ¿cuáles son y por qué motivo?

Iruña a 28 de mayo de 2001

El Parlamentario Foral: José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena

## **Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria “Campaña de saneamiento” dentro del programa de protección y mejora de la ganadería**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ M.<sup>a</sup> AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria “Campaña de saneamiento” dentro del programa de protección y mejora de la ganadería, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de junio de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

1.- ¿Cuál es el estado de ejecución de la partida “Campaña de saneamiento” dentro del programa de protección y mejora de la ganadería? Deseamos conocer el desarrollo concreto de la misma.

Iruña a 28 de mayo de 2001

El Parlamentario Foral: José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena

## **Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria “Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias”**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ M.<sup>a</sup> AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria “Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de junio de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al

Grupo Parlamentario de EA/PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

1.- ¿Cuál es el estado de ejecución de la partida “Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias” dentro del programa de protección y mejora de la ganadería?

Deseamos conocer el desarrollo concreto de la misma. Si existen retrasos en los pagos de las subvenciones y las razones en su caso de los mismos.

Iruña a 28 de mayo de 2001

El Parlamentario Foral: José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena

## **Pregunta sobre la campaña de financiación de la compra de ordenadores**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua sobre la campaña de financiación de la compra de ordenadores, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de junio de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, pre-

senta la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El pasado 28 de mayo el Gobierno de Navarra publicó un aviso en diversos medios de comunicación dirigido a establecimientos de venta de ordenadores. En dicho aviso se decía textualmente lo siguiente:

“El Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones informa de que ha suscrito un convenio con cinco entidades financieras—Caja Navarra, Caja Rural de Navarra, Caja Laboral Popular, Banco Guipuzcoano y Banco de Vasconia— con el fin de desarrollar próximamente una campaña de financiación de compra de ordenadores, e invita a los establecimientos del sector que quieran participar en dicha campaña a que acudan a las oficinas de las citadas entidades financieras, donde podrán informarse y adherirse al programa”.

Por lo tanto, se llamaba a las tiendas de ordenadores a dirigirse a las entidades financieras colaboradoras a informarse sobre la campaña pública de financiación de la compra de ordenadores; esto es, de las ayudas públicas, de las ayudas de las entidades financieras colaboradoras... que hasta ese momento no se habían dado a conocer ni se habían publicado en el BON.

Sin embargo ese mismo día, 28 de mayo, un establecimiento de venta de ordenadores publicaba un anuncio en prensa en el que daba cuenta del programa de ayudas del Gobierno de Navarra, de sus condiciones, de las entidades colaboradoras, así como del importe de las ayudas del Gobierno y de las entidades financieras; al mismo tiempo en el anuncio este establecimiento utilizaba simbología oficial de la Comunidad Foral (el escudo de Navarra),

Por todo ello interesa saber:

1.- ¿Había dado a conocer el Gobierno de Navarra, con carácter previo al anuncio del día 28 de mayo, el contenido de la campaña de financiación de la compra de ordenadores a algún establecimiento de venta de estos equipos?

2.- ¿Conoce el Gobierno de Navarra a través de qué cauce establecimientos de venta de ordenadores han podido acceder de forma previa al anuncio del día 28 de mayo, y en consecuencia privilegiada, al contenido de la campaña pública de financiación de la compra de ordenadores?

3.- En los convenios suscritos con las cinco entidades colaboradoras, ¿estableció el Gobierno de Navarra la necesidad de no dar por parte de estas entidades información con carácter previo a la publicación del anuncio oficial del día 28?

4.- En el caso de que alguna de las entidades financieras colaboradoras hubiera dado a alguno de sus clientes información sobre el contenido de la campaña de financiación de la compra de ordenadores de forma previa a la publicación del anuncio oficial del día 28, ¿hubieran incurrido estas entidades financieras en algún supuesto de incumplimiento de normativa legal? ¿Va a actuar en este sentido de alguna manera el Gobierno de Navarra?

5.- ¿Va a investigar el Gobierno de Navarra dónde se produjo la filtración de información privilegiada sobre el contenido de la campaña pública de financiación de la compra de ordenadores en favor de determinados establecimientos de venta de ordenadores?

6.- Respecto a la utilización de simbología oficial de la Comunidad Foral de Navarra en publicidad privada, ¿supone el incumplimiento de alguna normativa legal? ¿Va a actuar en este sentido de alguna manera el Gobierno de Navarra?

Pamplona, 30 de mayo de 2001

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

## **Pregunta sobre los procedimientos que se siguen para la adquisición de medicamentos y otros productos farmacéuticos**

*FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ISABEL ARBONIÉS BERMEJO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo sobre los procedimientos que se siguen para la adquisición de medicamentos y otros productos farmacéuticos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de junio de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Isabel Arboniés Bermejo, portavoz de Sanidad, adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

A principios del presente mes, el Informe del Tribunal de Cuentas sobre el ejercicio del 98 ha puesto de manifiesto irregularidades en el gasto farmacéutico de los hospitales del Insalud. Irregularidades en las compras de medicamentos, donde por un mismo fármaco comprado al mismo

laboratorio, se han pagado precios substancialmente distintos según el hospital que efectuara la compra o que por un mismo principio activo el Tribunal de Cuentas ha hallado que había alternativas en el mercado de hasta un 70% más baratas.

También se ha constatado que la mayor parte de las adquisiciones de medicamentos y productos farmacéuticos se han hecho al margen de los procedimientos establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en algunos casos acogiendo a la posibilidad de contratos menores cuya cuantía no era superior a los dos millones de pesetas se han adjudicado compras de hasta 315 millones de pesetas en medicamentos a un mismo proveedor.

Estas irregularidades han llevado a la actual Ministra de Sanidad a introducir nuevos criterios en los contratos de gestión para obligar a los hospitales a utilizar el sistema de concurso subasta e introducir la guía de farmacoterapia del área hospitalaria, extendiendo los sistemas de dosis unitaria, entre otros cambios.

Por todo ello, interesa conocer:

1) - ¿Cuáles son los procedimientos ordinarios y de urgencia que se siguen para la adquisición

de medicamentos y otros productos farmacéuticos en los hospitales públicos navarros?

2) - ¿Cuánto ha sido el gasto farmacéutico total anual de cada uno de los hospitales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, de los años 1997, 1998, 1999 y 2000?

3) - ¿En la compra de medicamentos qué porcentaje del gasto se refiere a la compra de genéricos en cada uno de los hospitales del SNS en los años 1997, 1998, 1999 y 2000?

4) - ¿Incluyen los contratos de gestión de dichos hospitales sistemas de dosis unitarias, procedimientos de concurso subasta para los suministros de medicamentos y productos farmacéuticos u otros aspectos de optimización de los recursos?

5) - ¿En los hospitales del SNS se ha podido dar la circunstancia que se ha dado en el Insalud de pagar diferentes precios por un mismo medicamento o principio activo o por un mismo producto farmacéutico?

Pamplona, 31 de mayo de 2001

La Parlamentaria Foral: Isabel Arboniés Bermejo

## **Pregunta sobre la aplicación de la partida presupuestaria “Ayudas para la compra de ordenadores personales conectados a Internet”**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por Carlos Cristóbal García sobre la aplicación de la partida presupuestaria “Ayudas para la compra de ordenadores personales conectados a Internet”, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de junio de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamen-

to de Navarra y conforme a lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento, solicita la tramitación por la vía de urgencia contemplada en el artículo 188.1, de la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno del Parlamento en relación con la aplicación de la partida presupuestaria “Ayudas para la compra de ordenadores personales conectados a Internet”, incluida en los Presupuestos Generales 2001 por iniciativa del Grupo Socialista, y con la publicidad de las ayudas aparecida en la prensa escrita el 28 de mayo de 2001.

Justificación de la pregunta

El pasado 28 de mayo de 2001 pudimos comprobar la aparición de un anuncio publicitario en la prensa escrita de la Comunidad, en el que una empresa privada anunciaba una oferta titulada “Aprovecha esta oportunidad para entrar en Inter-

net con la ayuda del Gobierno de Navarra" con descuentos en la compra de ordenadores gracias a una subvención del Gobierno de Navarra de 25.000 pesetas y otra de una entidad financiera (CAN, Caja Rural de Navarra, Caja Laboral, Banco Guipuzcoano y Banco de la Vasconia) por el importe de 20.000 ptas.

Esto nos hace suponer que el Departamento correspondiente del Gobierno de Navarra ya ha aprobado la normativa para la aplicación de la partida presupuestaria citada, que se han firmado los convenios correspondientes con las entidades financieras, que de la oferta se ha dado publicidad a las empresas del mundo de la informática para que hagan sus ofertas, aunque nos sorprende que sólo una se haya interesado por la misma y pague un anuncio publicitario al respecto.

Texto de la pregunta

Dicho lo anterior, se pregunta al Gobierno de Navarra lo siguiente:

¿Cómo explica el Gobierno de Navarra la aparición el lunes 28 de mayo de un sólo anuncio de una empresa privada para la oferta de informática con ayudas públicas y de entidades financieras? ¿Cuándo aprobó el Gobierno la normativa al respecto? ¿Cuándo se han firmado los convenios con las entidades financieras? ¿Qué publicidad se ha dado a la misma?

Pamplona, 29 de mayo de 2001

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

## **Pregunta sobre la no aprobación del Decreto Foral que va a regular la enseñanza de 0-3 años**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por Carlos Cristóbal García sobre la no aprobación del Decreto Foral que va a regular la enseñanza de 0-3 años, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de junio de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y conforme a lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento, solicita la tramitación por la vía de urgencia contemplada en el artículo 188.1, de la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno del Parlamento en relación con la aprobación definitiva del decreto foral regulador del régimen de los centros para la atención de niñas y niños menores de tres años.

Justificación de la pregunta

Hace más de un año el Partido Socialista de Navarra y el Gobierno de Navarra firmaron un acuerdo de bases para la implantación de la educación infantil 0-3 años en la Comunidad Foral de Navarra, con una serie de plazos y con la previsión final de que en el curso 2002-2003 haya oferta suficiente de plazas de este nivel escolar en todas las localidades de Navarra.

Sin embargo, la aprobación del decreto foral que regule esta cuestión, ya aprobado por el Consejo Escolar de Navarra, se está retrasando de una manera preocupante para este Grupo parlamentario, que no quiere pensar que el Gobierno tenga intención alguna de retrasar la aplicación de un compromiso adquirido en un pacto presupuestario, por motivos que se desconocen.

Texto de la pregunta

Dicho lo anterior, se pregunta al Gobierno de Navarra lo siguiente:

¿Por qué razones aún no se ha aprobado el Decreto Foral que va a regular la enseñanza de 0-3 años? ¿Cuándo tiene el Gobierno la intención de aprobar dicho decreto?

Pamplona, 29 de mayo de 2001

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.300 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 150 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 185 » .</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION <b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b> «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3º 31002 PAMPLONA</p>
--	---